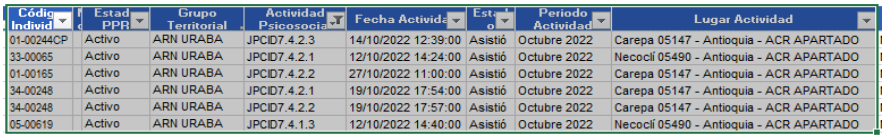
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904 — CONTRATO No. 886-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a la personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante OCTUBRE no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación, ya que no se tienen personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz asignadas en esta etapa.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operació asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En OCTUBRE se da cumplimiento a esta obligación con el acompañamiento en la ruta de reintegración a 26 PPR activos, de los cuales 20 hacen parte de la ruta de reintegración especial de justicia y paz y 6 del proceso de atención diferencial PAD. En relación a los planes de trabajo (PDT). De las 20 Personas en proceso de reintegración especial (PPR-E) 15 tienen PDT en ejecución; tres en elaboración (30-02546; 05-00640 y 05-00573) y uno fue evaluado en este mes (01-00238CP), y uno evaluado y postulado en el módulo de culminación (01-00270). La PPR-E 03-05021 continúa inactivo por incumplimiento con las asistencias a las actividades psicosociales. Por otra parte, del proceso de atención diferencial (PAD), se puso en ejecución el plan d acción de la PPAD (S0196-2021), a la fecha de seis PPAD activos tres cuentan con plan de acción en elaboración y tres en ejecución. Las PPAD (S0332-2021; S0318-2021 y S0284-2021) continúan inactivas por no asistir a las actividades programadas, las veces que se ha podido establecer contacto se les sugiere presentarse a la oficina de la ARN, para retomar el proceso de atención. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 2. (Bases de datos SIR - correos)
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En OCTUBRE se dio cumplimiento a esta obligación desde la atención individual psicosocial y las reflexiones generadas en la dimensión de ciudadanía y personal. Las PPR comparten sus experiencias, se acompaña en la búsqueda de alternativas de actuación y en el refuerzo de principios y valores. Durante las atenciones se revisan las expectativas y se planean acciones para el año siguiente. 

Código Individ	Estad PPR	Grupo Territorial	Actividad Psicosocia	Fecha Activida	Est o	Periodo Actividad	Lugar Actividad
01-00244CP	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.2.3	14/10/2022 12:39:00	Asistió	Octubre 2022	Carepa 05147 - Antioquia - ACR APARTADO
33-00065	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.2.1	12/10/2022 14:24:00	Asistió	Octubre 2022	Necoclí 05490 - Antioquia - ACR APARTADO
01-00165	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.2.2	27/10/2022 11:00:00	Asistió	Octubre 2022	Carepa 05147 - Antioquia - ACR APARTADO
34-00248	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.2.1	19/10/2022 17:54:00	Asistió	Octubre 2022	Carepa 05147 - Antioquia - ACR APARTADO
34-00248	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.2.2	19/10/2022 17:57:00	Asistió	Octubre 2022	Carepa 05147 - Antioquia - ACR APARTADO
05-00619	Activo	ARN URABA	JPCID7.4.1.3	12/10/2022 14:40:00	Asistió	Octubre 2022	Necoclí 05490 - Antioquia - ACR APARTADO

	Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 3. (Reporte de atenciones)
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdo concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En OCTUBRE se da cumplimiento a esta obligación con el desarrollo de 62 actividades de atención psicosocial, entre ellas 27 acuerdos en proceso, correspondientes a 15 planes de trabajo que estuvieron ejecución con actividades de OCTRUBRE. Durante las atenciones psicosociales se desarrollaron las actividades psicosociales correspondientes a los planes de trabajo, se evaluaron los PDT 01-00238CP y el de 01-00270, quien posteriormente fue postulado en el módulo de culminación. Por otra parte, se elaboraron el PdT y plan de acción de las PPR 35-00635CP y S0196-2021. En OCTUBRE se elaboraron dos caracterizaciones y síes más están en elaboración, tres correspondientes a la ruta de reintegración especial de justicia y paz y tres correspondientes al proceso de atención diferencial. Para el presente mes se llevaron a cabo actividades que aportan al desarrollo personal, el fortalecimiento de redes de apoyo, la expresión de emociones, pautas de vida saludables, imaginarios sobre estereotipos de género y narrativas predominantes que van marcando las interacciones en la legalidad, por otra parte se desarrollaron actividades que favorecen las dinámicas familiares, pautas de crianza, manejo financiero del hogar y acciones de responsabilidad y cumplimiento con la reparación y la reconciliación. En relación al proceso de atención diferencial se trabajaron temas relacionados con la exteriorización de emociones para la aceptación y resignificación de eventos pasados. Las PPR activas continúan participando de las actividades psicosociales, en algunos se evidencian cambios en sus dinámicas de vida, se ha evidenciado que los factores que más determinan la estabilidad de las PPR son, algunas características individuales, el empleo y la familia, por lo que desde el acompañamiento psicosocial se da prioridad al refuerzo de conductas que favorezcan estos factores.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	886-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdo concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constant de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En OCTUBRE se realizó la convocatoria a 27 PPR, entre ellos dos inactivos por incumplimiento de la ruta de atención, la convocatoria se hizo a través de mensajes de WhatsApp y de texto y llamadas telefónicas. Con todos se estableció comunicación y se fijaron las fechas de encuentro. Es importante mencionar que las PPR conocen sus obligaciones, saben que es de obligatorio cumplimiento y saben qué hace parte del compromiso propio de estar en la legalidad. De las personas convocadas se resalta el compromiso y la disposición de casi todas las personas que están en el proceso, salvo las PPR-E 03-05021 quien continua inactivo, la PPAD S0284-2021 por su parte, se comunica con frecuencia y se establecen con él y con su madre, las fechas y los horarios de atención, pero, no asiste, por teléfono se le motiva con frecuencia para que retome el proceso. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 5. (Documento de apoyo – convocatoria)
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En OCTUBRE se hace seguimiento, se acompaña y se motiva a las PPR-E y las PPAD para que realicen sus procesos de formación académica y para el trabajo. La PPR-E 05-00619 ha manifestado en varias oportunidades su deseo de estudiar y se le ha hecho el acompañamiento requerido, se le socializó la oferta de la universidad de Antioquia y se le ofreció nuevamente el curso de preparación para el examen de admisión a la universidad, en esta oportunidad la PPR-E aceptó y se realizó la inscripción al curso, sin embargo, no asistió, pese a que se le motivó en varias oportunidades. Por otra parte, la PPR-E 23-02677 se encuentra motivado en estudiar una formación relacionada con su quehacer, en construcción, y a la fecha está a la espera de que complete el número de persona que se requieren para iniciar con un curso complementario. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 6 (Correo; Documento de apoyo;)
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grup familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.+B27:N28	En OCTUBRE se acompaña a las PPR desde las asesorías individuales en la búsqueda de alternativas de generación de ingresos o mejora de iniciativas y servicios. Por otra parte, se socializó la oferta de vacantes de la caja de compensación de COMFAMA con las PPAD S0085-2022 y S0144-2021 quienes has venido en la búsqueda de mejores ingresos y alternativas estables de empleo, es importante mencionar que los dos han vendido laborando, pero, de forma irregular y esporádica, por lo que dependen de manera estable del apoyo de la ARN, durante la socialización se hacían reflexiones relacionadas con la importancia de prepararse para la vida laboral, con capacitaciones y mejoras personales. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 7 (Acta de reunión)
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a lo diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En OCTUBRE se realizó la gestión, con el profesional de salud, para solicitar apoyo con la afiliación de la PPR, 01-00244CP quien se encuentra sin afiliación y se desconoce la razón, él asegura que en el censo quedó con un puntaje alto y que ya ha solicitado que le hagan nuevamente la visita. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 8 (Correo)

Categoria Avance	Mes Cumplimento PPR
JP/SAL 5.4.1.2 Resignificar la relación del autocuidado con los habitos de vida saludable	Octubre 2022
JP/CID 7.4.2.2 Reflexionar sobre su rol en el desarrollo de procesos de reconciliación	Octubre 2022
JP/CID 7.2.2.1 Conocer el marco jurídico de justicia y paz	Octubre 2022
JP/CID 7.2.2.2 Reflexionar sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.2.1 IDENTIFICACIÓN DE REDES PROTECTORAS	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.4.2 IMPORTANCIA DEL DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.4.3 ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RIESGO	Octubre 2022
JP/FAM 3.6.1.3 Implementar pautas adecuadas de crianza en el grupo familiar.	Octubre 2022
JP/HAB 4.3.1.2 Reflexionar sobre el acceso al sistema financiero	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.3.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO	Octubre 2022
JP/HAB 4.5.1.2 Reflexionar sobre los mínimos de condiciones para la seguridad alimentaria	Octubre 2022
JP/SAL 5.4.1.2 Resignificar la relación del autocuidado con los habitos de vida saludable	Octubre 2022
JP/CID 7.4.1.3 Participar en espacios dispuestos con víctimas	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS	Octubre 2022
JP/SEG 8.1.5.2 IMPORTANCIA MANEJO DE EMOCIONES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	Octubre 2022
JP/PER 1.3.1.1 Identificar tipos de vínculos con sus redes de apoyo.	Octubre 2022
JP/PER 1.3.1.2 Valora la importancia de establecer vinculos con sus redes de apoyo	Octubre 2022
JP/FAM 3.6.1.1 Conocer pautas adecuadas de crianza.	Octubre 2022
JP/PER 1.3.1.1 Identificar tipos de vínculos con sus redes de apoyo.	Octubre 2022
JP/PER 1.3.1.2 Valora la importancia de establecer vinculos con sus redes de apoyo	Octubre 2022
JP/PER 1.2.3.1 conocer sus Imaginarios y estereotipos sobre rol de genero.	Octubre 2022
JP/CID 7.1.1.2 Reflexionar sobre el marco de justicia transicional en colombia	Octubre 2022
JP/CID 7.1.1.3 Relaciona el marco de Justicia Transicional con su proceso jurídico actual	Octubre 2022
JP/PRO 2.1.1.3 Fortalecer competencias para vincularse a una actividad económica legal.	Octubre 2022
JP/SAL 5.2.2.3 Gestionar de manera autonoma acceso a programas especializados en salud	Octubre 2022
JP/CID 7.4.2.1 elaborar conceptos sobre reconciliación como medidas de reparación a víctimas	Octubre 2022
JP/SAL 5.3.1.3 Implementar acciones para reducir las afectaciones en salud mental relacionadas con su historia de vida	Octubre 2022

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	886-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En OCTUBRE no se llevaron a cabo acciones de corresponsabilidad, ya que estas dependen de las necesidades individuales o colectivas de las PPR. Se encuentra pendiente una gestión en el SENA para la PPR-E 05-00619 quien ha venido manifestando su interés en estudiar, pero, debe acercarse al SENA para solucionar una situación pasada en la que lo bloquearon por no terminar una formación.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En OCTUBRE se realizó la articulación, con el profesional de salud, para solicitar apoyo con la afiliación de la PPR, 01-00244CP quien se encuentra sin afiliación y se desconoce la razón, él asegura que en el censo quedó con un puntaje alto y que ya ha solicitado que le hagan nuevamente la visita. Por otra parte, se realizó articulación con la profesional de corresponsabilidad a través de la solicitud de inscripción al curso de preparación al examen de admisión de la universidad de Antioquia para la PPR-E 23-02677 quien finalmente se decidió a iniciar, aunque después de hacerse la inscripción desistió del proceso. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 10 (Correos)
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En OCTUBRE se avanzó con el alistamiento de las acciones que se requieren para la culminación de la PPR-E CODA 01-00270 quien ya cumplió el tiempo obligatorio de la ruta de reintegración especial de justicia y paz y además cumplió con con los compromisos requeridos para la culminación, para evaluó el plan de trabajo con estado finalizado, se elaboró el informe de avance, se hizo la notificación personal y se realizó la postulación en el módulo de culminación del SIR. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 11 (Correos de reporte de postulación)
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción d desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En OCTUBRE se revisó la base de datos de desembolsos de cada uno de los participantes, y se corroboró que, de 21 PPR-E, siete no recibieron apoyo económico, debido a que tres finalizaron la de reintegración; tres superaron el término obligatorio en la ruta y uno (CODA 03-05021) no está cumpliendo con las actividades psicosociales y por lo tanto no aplica para apoyo económico. En relación a las personas en proceso de atención diferencial PAD, de nueve asignados, seis recibieron el apoyo económico, correspondientes a la fase de adaptación y tres no aplican para el apoyo, es decir, que no han cumplido con las actividades psicosociales. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 12 (base de datos desembolsos; correo de reporte)
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información e el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En OCTUBRE se da cumplimiento a esta obligación de manera oportuna a través del registro de las acciones en las plataformas, Sistema de Información para la Reintegración SIRR y ARPA, con las 26 personas activas en la ruta de reintegración especial de justicia y paz y el proceso de atención diferencial PAD. Dentro de las acciones mencionadas se encuentran, la programación de actividades, el registro de asistencias en el ARPA, a través del dispositivo biométrico, la aplicación de instrumentos, etre ellos una encuesta de habitabilidad a la PPR-E 01-00238CP y una de empleabilidad a la PPR-E 01-00354, por otra parte, se puso en ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 35-00635CP y el plan de acción de la PPAD S0196-2021, finalmente se hizo el seguimiento de los acuerdos, metas y se avaluaron los planes de acción de las PPR-E se evaluaron los PDT 01-00238CP y el de 01-00270, quien posteriormente fue postulado en el módulo de culminación. En OCTUBRE se realizaron 62 actividades, se evaluaron 27 acuerdos en proceso a través de la plataforma ARPA, se presentaron tres planillas de atención psicosocial, dos en físico y una de atención telefónica, esto, debido a que el dispositivo biométrico no leyó las huellas de la PPR-E 01-00165 posiblemente se deba a su edad y los procedimientos médicos a los que se ha sometido, ni las de la PPAD S0085-2022 quizás porque se presentó luego de que había estado manipulando materiales de construcción y pintura y a la distancia en la que se encuentran las PPR-E 32-01565CP y 01-00270. Es importante mencionar que tanto las plataformas como el dispositivo biométrico han funcionado de manera óptima, facilitando la labor de realizar acompañamiento. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 13 (Bases de datos Actividades psicosociales; acuerdos)
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Informació para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En SEPTIEMBRE se aplicaron instrumentos de empleabilidad y habitabilidad de acuerdo a las necesidades y En OCTUBRE se aplicaron dos instrumentos, uno de empleabilidad a la PPR-E 01-00354 y uno de habitabilidad a la PPR-E 01-00238CP quienes responden con disposición y amabilidad, comprendiendo que existen en unos tiempos en los que se debe actualizar la información de su situación actual. Asimismo, se realizaron dos informes de avance, uno de la PPR-E 10-00607 porque así lo solicitó nivel central y el de la PPR-E 01-00270 porque se requería para poder realizar su postulación a la culminación de la ruta de justicia y paz. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 14 (correos)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	886-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En OCTUBRE se da cumplimiento a esta obligación con la legalización de expensas del día 12 de OCTUBRE, la revisión del SIGOB y la gestión del mismo; se participó de la reunión misional donde se trataron temas administrativos, expensas y de eventos y gestión documental. En OCTUBRE también se participó de las jornadas de capacitación presencial y sincrónico de género donde se trataron temas relacionados con las acciones afirmativas para acompañar procesos desde el enfoque de género, por otra parte. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 15 (Listados de asistencia)
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con lo procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En OCTUBRE se realizaron 62 actividades y se evaluaron 27 acuerdos en proceso a través de la plataforma ARPA, se presentaron dos planillas en físico, una de atención psicosocial de la ruta de reintegración especial de justicia y paz y otra del proceso de Atención Diferencial PAD, la razón fue, porque el dispositivo biométrico no leyó las huellas de la PPR-E 01-00165 posiblemente se deba a su edad y los procedimientos médicos a los que se ha sometido, ni las de la PPAD S0085-2022 quizás porque se presentó luego de que había estado manipulando materiales de construcción y pintura, por otra parte, se entregó una planilla de atención telefónica de la PPR-E 32-01565CP quien debido a su lugar de residencia y trabajo no pudo presentarse personalmente, finalmente se hizo entrega de 12 folios a gestión documental, con el respectivo FUID. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 16 (Correos entrega de FUID)
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a objeto del presente contrato.	En OCTUBRE se da cumplimiento a esta obligación con la realización de las acciones designadas, entre ellas, la revisión de SIGOB y el trámite de la información; la participación en la jornada presencial y virtual sincrónica de género, así como en el diligenciamiento de las encuestas de percepción del estado de sistema de control interno; el fortalecimiento del proceso de atención diferencial. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 17 (correo y Documento de apoyo)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En OCTUBRE se legalizaron los gastos de desplazamiento dentro de los tiempos establecidos; 12 de octubre del año en curso, Apartadó - Necoclí – Apartadó.Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Se conoce y adopta las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN; así como se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 08 de noviembre de 2022

MARIANA MORENO PACHECO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"